MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1093/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 289.918.----------

Asunción, 29 de Septiembre de 2015

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOSDE PAPEL LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 289.901;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 289.901;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 05 de agosto de 2015, consta la lista de oferentes: ***NEGOCIOS GROUP S.A. Y ALPISTE S.A.***----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Mina Pereira, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, Abog. Liz Rossana Cabrera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, Abog. José María Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Abog. Sergio Barua, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, y conforme al Art. 34° de la misma ley, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ALPISTE S.A.

Que, se verifican que los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17, 18,19,20,21,22,24 se declaran desiertos conforme a los dispuesto por la Ley 2051 en su Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1093/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 289.918.----------

Que, se ha emitido el Dictamen A.J.S1 Nº 35 de fecha 25 de septiembre de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación presentada por el Comité.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 2550/2015, emitido por un monto total de **Gs. 267.975.650** (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta).----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 289.918;** a la **Empresa ALPISTE S.A.**, conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESA	*RUC*	*ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)*
ALPISTE S.A.	*80025225-0*	*16 y 23.*	***23.811.100***
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)			***23.811.100***
SON GUARANIES: VEINTE Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIEN.			

Artículo 2° Declarar Desiertos los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17, 18,19,20,21,22,24, por no presentarse ofertas alguna, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de las Regiones Sanitarias solicitantes, sean los encargados de la administración de los Contratos suscriptos con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1093/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 289.918.----------

Artículo 5º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 330.----------

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES